

2

MONOGRÁFICO

MADRID, UNA OPORTUNIDAD Y UN DESAFÍO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Ana Álvaro Moreno
Adrián Gallero Moreiras
Miguel A. Martínez del Arco
Fernando Sabín Galán
Sandra Salsón Martín

1. Introducción

El objetivo central de la Economía Social y Solidaria (en adelante ESS) es el desarrollo humano local que entiende el desarrollo, incluyendo su dimensión económica, como desarrollo de capacidades individuales y colectivas al servicio de la vida, poniendo en el centro a las personas y los bienes comunes, y desplazando del centro la lógica de la acumulación y el enriquecimiento de una minoría a costa del empobrecimiento de la mayoría¹. La ESS es un proceso de transformación social, económico y político de los territorios en los que opera que ya está en marcha, y esa transformación se realiza bajo los principios de equidad, trabajo, cooperación, sostenibilidad ambiental, compromiso social y ausencia de fines lucrativos.

La ESS como movimiento social es motor de procesos de innovación social, entendiendo por innovación social (de acuerdo con el instituto CRISES de Canadá²) una forma de intervención en la realidad para resolver necesidades y ofrecer soluciones que nace de la inteligencia colectiva y busca modificar las relaciones sociales, transformar los marcos de acción y proponer nuevas orientaciones culturales (sociedad, economía, trabajo, relaciones de género, relaciones con la naturaleza...) con el objetivo de mejorar la vida de las comunidades en las que interviene.

La ESS busca transformar las relaciones socioeconómicas concretas para transitar hacia otro modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad de la vida, contribuyendo para ello al cambio de:

¹ Guridi, L. y Pérez-Mendizuren, J.C. (2014) La dimensión económica del Desarrollo Humano Local: la Economía Social y Solidaria. Hegoa. Bilbao.

² Etxezarreta, E., Etxezarreta, M.Z. y Estensoro, M. (2014) La innovación social en la Economía Social y Solidaria. Un marco teórico y metodológico para las entidades de REAS. XIV Jornadas de Economía Crítica. Perspectivas económicas alternativas.

- las relaciones de producción: las empresas de la ESS transforman la relación entre capital y trabajo, cuestionan el concepto tradicional de propiedad privada, cuestionan qué producimos, cómo lo hacemos y en qué cantidades;
- las relaciones de consumo: visibilizando el consumo como acto político y transformador, apostando por relaciones de confianza y proximidad entre personas productoras y consumidoras, incorporando a las consumidoras en el debate económico;
- las relaciones entre las empresas: apostando por relaciones de cooperación y por la búsqueda de sinergias,

En definitiva, busca la transformación de las relaciones sociales, apostando por nuevas formas de gobernanza y por un desarrollo económico comunitario, anclado al territorio y a los ritmos necesarios para sostener la vida.

2. Caracterización de la ESS

Una cuestión de *principios*

La historia del cooperativismo está plenamente vinculada a la del movimiento obrero. En las décadas de 1830 y 1840, la Revolución Industrial empezaba a provocar el declive generalizado de las condiciones de vida, así como un difícil acceso a bienes y servicios básicos, lo que constituyó un gran desafío para las mayorías. En estas décadas despiertan las luchas sociales tal como las entendemos en la era moderna, y surge la idea del asociacionismo obrero, es decir, de la unión de las personas trabajadoras para defender sus condiciones y organizarse colectivamente.

El 24 de octubre de 1844, un grupo de veintiocho tejedores (veintisiete hombres y una mujer) constituyeron cerca de Manchester (Gran Bretaña) la *Rochdale Society of Equitable Pioneers* (Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale). Los impulsores de la asociación se reunieron bajo el amparo de una entidad cuyo objetivo se orientaba a forjar una distribución equitativa de los beneficios del trabajo frente al modelo de lucro y explotación exacerbada que el sistema capitalista expandía globalmente. Los/as trabajadores/as de Rochdale comenzaban a impulsar una nueva forma asociativa bajo las consignas de la solidaridad y el bienestar común. Instauraron así los principios que se convertirían en los fundamentos de las futuras entidades cooperativas: adhesión abierta, control democrático de socios/as, devolución o bonificación sobre las compras, interés limitado al capital, neutralidad política y religiosa, ventas al contado y fomento de la enseñanza. Rochdale es considerada formalmente la primera iniciativa cooperativa.

La experiencia de los/as trabajadores/as ingleses/as fomentó, ya en el siglo XIX, la posibilidad de establecer relaciones económicas más justas, llevando la solidaridad y el beneficio compartido a las prácticas comerciales de producción y distribución. Además, sirvió para proyectar el modo de gestión cooperativa a otros sectores de la actividad económica y al resto de Europa y del mundo, donde también se vivían las condiciones de explotación de la clase trabajadora. En 1895, muestra de la expansión de este movimiento, se crea la Alianza Cooperativa Internacional (en adelante, ACI), institución internacional representante del movimiento cooperativista.

Es esta institución la que un siglo más tarde, en 1995, en el Congreso de Manchester que conmemoró su centenario, proclama la Declaración sobre Identidad Cooperativa de la ACI, la cual marca un hito clave para la conceptualización del cooperativismo al establecer una definición de cooperativa: *una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática*. Dicha declaración estableció también los principios y valores de las entidades cooperativas:

Principios cooperativos	Valores cooperativos
<ul style="list-style-type: none"> - Adhesión voluntaria y abierta. - Gestión democrática por parte de las personas socias. - Participación económica de las personas socias. - Autonomía e independencia. - Educación, formación e información. - Cooperación entre cooperativas. - Interés por la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Autoayuda. - Autorresponsabilidad. - Democracia. - Equidad. - Igualdad. - Solidaridad.

La Economía Social

Aunque la Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional aludía únicamente a las cooperativas –que son tan solo una de las formas jurídicas dentro de lo que se conoce como economía social–, esta tuvo gran influencia a la hora de definir la Economía Social y establecer sus principios y valores.

El concepto de Economía Social propiamente dicho surge también al final del primer tercio del siglo XIX. En 1830, Charles Dunoyer publica en París un *Nuevo Tratado de Economía Social*, y en la misma década se imparte un Curso de Economía Social en Lovaina³. Los costes humanos de la Revolución Industrial, la falta de interés por las consecuencias sociales de las medidas que

³ DEFOURNY, J. (1992), “Orígenes, contextos y funciones de un tercer gran sector” en MONZÓN, J. L. y DEFOURNY, J., *Economía Social. Entre Economía Capitalista y Economía Pública*, Valencia, CIRIEC - España.

se van adoptando y la evolución de las economías occidentales, marcarán el desarrollo de la Economía Social, que se configura como una variante de la política económica que trata de contrarrestar las consecuencias negativas de los procesos anteriores.

Entendemos por Economía Social al *conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando, y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes, así como la toma de decisiones, no están ligadas directamente al capital o a las cotizaciones que aporta cada socio –correspondiéndole un voto a cada uno de ellos– o se llevan a cabo en todo caso mediante procesos democráticos y participativos de toma de decisiones. La Economía Social también agrupa a aquellas organizaciones privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios no de mercado en favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no podrán pasar a ser propiedad de los agentes económicos que los crean, los controlan o los financian*⁴.

En España, tal y como indica Monzón, *“el actual interés por las fórmulas empresariales propias de la Economía Social se deriva de la creciente sospecha de que viejos y nuevos problemas que afectan a nuestras sociedades no pueden resolverse satisfactoriamente con la exclusiva acción de empresas capitalistas, empresas públicas y sector público en general. Son problemas de desempleo, distribución de la renta, calidad de los servicios públicos, vivienda, sanidad, educación, calidad de vida de la población jubilada, etc.”*⁵.

En el ámbito del estado español, es especialmente relevante señalar la Ley 5/2011, de Economía Social, que establece el concepto de Economía Social al definir ésta como: el “conjunto de actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que (...) persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos. Estas entidades se rigen por algunos principios orientadores entre los que cabe destacar la primacía de las personas y del fin social sobre el capital; la aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica; la promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad y la sostenibilidad; y la independencia respecto a los poderes públicos”.

⁴ “La Economía Social en la Unión Europea” Informe CIRIEC, 2012.

⁵ “La economía social, entre economía capitalista y economía pública” José Luis Monzón y Jacques Defourny. CIRIEC, 2013.

En cuanto a las entidades que conforman la economía social, el artículo 5 de la Ley de Economía Social dispone lo siguiente:

“1. Forman parte de la Economía Social las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos en el artículo anterior.

2. Asimismo, podrán formar parte de la Economía Social aquellas entidades que realicen actividad económica y empresarial, cuyas reglas de funcionamiento respondan a los principios enumerados en el artículo anterior, y que sean incluidas en el catálogo de entidades establecido en el artículo 6 de esta ley.

3. En todo caso, las entidades de la Economía Social se regularán por sus normas sustantivas específicas”.

La Economía Solidaria

A partir sobre todo de la década de 1980 surge el concepto de Economía Solidaria, muy vinculado a la Economía Social pero con un enfoque más crítico con el sistema capitalista y poniendo más énfasis en la necesidad de proteger el planeta y la vida de las personas. Es en América Latina donde surge con más fuerza como respuesta a la imposición de políticas de austeridad y privatización neoliberales allí experimentadas, e incorpora los valores de los procesos de movilización ciudadana vividos en el mundo en las últimas décadas, vinculándose especialmente con el movimiento altermundista.

La Economía Solidaria se configura como una práctica fundamentalmente transformadora, dado que confronta directamente con el modelo de desarrollo capitalista hegemónico, concediendo a las personas, a sus necesidades, a sus capacidades y a su trabajo un valor por encima del capital y de su acumulación, a la vez que reivindica un modelo socioeconómico más redistributivo y equitativo.

La Economía Solidaria elabora sus tesis a partir de la concepción de la solidaridad como valor supremo y de la creencia, en palabras de Luis Razeto, de “(...) que la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas, tanto a nivel de las empresas como en los mercados y en las políticas públicas, incrementa la eficiencia micro y macroeconómica, junto

con generar un conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad⁶.

En este sentido, podemos decir que la Economía Solidaria "... es un proyecto de acción colectiva (incluyendo prácticas estratégicas de transformación y cotidianas de reproducción) dirigido a contrarrestar las tendencias socialmente negativas del sistema existente, con la perspectiva –actual o potencial– de construir un sistema económico alternativo que responda al principio ético de reproducción y desarrollo de la vida"⁷.

Tal como indica la Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS), la Economía Solidaria es una visión y una práctica que reivindica la economía como medio –y no como fin– al servicio de la mejora de la calidad de vida de las personas, la comunidad y su entorno natural. Una economía que coloca en el centro de su actividad el buen vivir personal y colectivo, así como la sostenibilidad de la vida, y que resitúa, por tanto, la verdadera función de la economía y la conecta con las esferas social, política y cultural.

Hacia la Economía Social y Solidaria

Como vemos, los conceptos de Economía Social, por un lado, y de Economía Solidaria, por otro, surgen en contextos sociales diferentes y cuentan con itinerarios históricos distintos, pero ambos cuentan con una misma filosofía y van progresivamente complementándose para dar lugar a lo que hoy en día denominamos Economía Social y Solidaria, la cual, entendida de manera amplia, cuenta con los siguientes principios:

Compromiso con el entorno y el medio ambiente. Promoción del desarrollo local, vinculación con el territorio, búsqueda de la sostenibilidad ambiental y vital y apuesta por actuar conforme a criterios ecológicos.

Cooperación frente a la competitividad. Apuesta por el trabajo en red, la intercooperación y la búsqueda de sinergias, basando las relaciones –tanto entre las personas de cada entidad como entre entidades– en la solidaridad, la confianza y la ayuda mutua.

Primacía de las personas frente al capital. Contrariamente a las empresas de capital, que como su nombre indica colocan el capital en el centro, la ESS no tiene como prioridad la maximización de los beneficios económicos, sino situar a las personas en el cen-

⁶ Luis Razeto. Lecciones de Economía Solidaria. Realidad, Teoría y Proyecto. Ediciones UVIRTUAL.NET, Santiago 2006.

⁷ José Luis Coraggio. "La Economía Social y Solidaria (ESS): Niveles y alcances de acción de sus actores", 2015.

tro de la actividad económica, poniéndolas en valor y priorizándolas, por ejemplo a través de la generación de empleos estables y de calidad así como de la importancia de la formación continua y el desarrollo de la creatividad.

Gestión interna democrática y participativa. Aplicación de modelos de gestión horizontales y democráticos, donde exista un reparto de poder y participación en la toma de decisiones y donde prime la transparencia.

Sostenibilidad de la vida. Establecer un modelo económico y laboral que permita compatibilizar trabajo con vida, a través de un reparto equitativo de todos los trabajos (tanto los productivos como los reproductivos) que permitan a todas las personas mantener una significativa calidad de vida.

Como todo fenómeno en crecimiento y cambio adaptativo a las nuevas realidades, y pese a las diversas propuestas de conceptualización existentes, nos enfrentamos aún a veces a una definición difusa de la Economía Social y Solidaria. En muchos casos, se da una ambigua relación con lo que hemos venido a denominar Tercer Sector; en donde –sobre todo desde la tradición anglosajona– se agrupan las entidades no lucrativas (*Non profit sector*) que participan tanto en la organización y participación de la vida ciudadana como en la resolución y acompañamiento de los ámbitos más vulnerables de la sociedad. Ello entronca directamente con todo lo expresado sobre la Economía Social y Solidaria. De algún modo, se parte de los mismos elementos: la capacidad de la iniciativa ciudadana de observar y definir las necesidades que tiene en las distintas facetas de la vida y, al tiempo, su facultad de dotarse de respuestas propias y autogestionadas para la resolución de las mismas.

Desde esta lógica, la relación entre ambas realidades –o entre ambos conceptos– lleva hacia la convergencia y el entendimiento. Más que un problema de objetivos o de prácticas, se trata de establecer espacios que faciliten conjuntamente la identidad y el sentido de pertenencia común.

Por ello, desde esta óptica sumatoria, en una primera aproximación que pretende no ser cerrada y que tendrá *per se* una visión abierta y en progreso, destacaremos una breve relación de las familias que agrupamos en la Economía Social y Solidaria:

- Cooperativas. Cooperativas de trabajo, de enseñanza, de servicios, de iniciativa social, de vivienda, de transporte, de integración social, de impulso empresarial, mixtas, etc.
- Mutualidades, es decir, entidades que ejercen actividad aseguradora de carácter voluntario, complementario de la Seguridad Social.

- Sociedades laborales.
- Empresas de inserción.
- Los Centros especiales de empleo, ligados a entidades sin ánimo de lucro.
- Asociaciones y Fundaciones del Tercer Sector Social que lleven a cabo actividades económicas.
- Sociedades agrarias de transformación.
- Cofradías de pescadores, corporaciones de derecho público sectoriales, sin ánimo de lucro, representativa de intereses económicos de armadores de buques de pesca y de trabajadores/as del sector extractivo.
- Las entidades vinculadas a las Finanzas Éticas y Solidarias, enmarcadas en algunas de las denominaciones anteriores en términos legales, pero con un marco de actuación diferencial.
- Grupos de consumo comunitario, que responden a formas jurídicas variadas, y en algunos casos carecen de carácter formal al uso.
- Mercados de intercambio y Bancos del tiempo, que como en el caso anterior responden a fórmulas variadas o no están formalizados.
- Otros espacios comunitarios, como los huertos y espacios urbanos, los equipamientos municipales o de otra índole gestionados de manera comunitaria, los grupos de cuidados compartidos, los grupos de crianza, las escuelas libres, etc.

3. La ESS en el mundo

Los estudios globales más recientes (2014), centrados principalmente en las cooperativas, indican que existen en el mundo aproximadamente 2,6 millones de cooperativas que aglutinan alrededor de 1.000 millones de miembros⁸ y que emplean directamente a 250 millones de personas, mucho más que el número de empleos directos que generan las grandes empresas transnacionales. El sector agro-industrial, el sector asegurador, el sector de la banca y los servicios financieros y el sector del comercio mayorista y minorista son los de mayor dimensión a lo largo del planeta.

⁸ Una persona puede ser socia de varias cooperativas a la vez.

Región	Cooperativas	Miembros y clientes	Ingresos brutos anuales
África subsahariana	85.260	18.509.605	851.640.000
Asia	1.933.299	484.105.695	653.629.184.870
Caribe	1.049	3.583.511	182.714.007
Europa	356.380	368.006.463	1.482.481.568.728
América Latina	42.765	44.179.104	18.360.221.538
MENA	162.779	4.537.084	3.619.358.000
América del Norte	31.078	134.725.891	744.228.134.380
Oceanía	1.988	14.142.814	59.543.292.416
Mundo	2.614.598	1.071.790.167	2.962.896.113.938

Fuente: Measuring the size and Scope of the Cooperative Economy: Results of the 2014 Global Census on Co-operatives (2014).

Como vemos en la tabla, todas estas cooperativas generan en el mundo 2,9 billones de dólares en volumen de negocio. La quinta edición (2016) del *World Co-operative Monitor* revela que el volumen de negocios de las 300 cooperativas más grandes del Informe (seleccionadas entre una muestra de 2.370) asciende a 2.533 millones de dólares en 2014⁹. De entre las mismas, 128 son europeas –7 españolas–, 67 de América del Norte y del Sur, 26 de Asia y Pacífico.

En los países del G20, las cooperativas generan de media el 12% del empleo total¹⁰. En Latinoamérica, donde el peso de la Economía Solidaria es mayor que en Europa, Brasil cuenta con más de 20.000 entidades de ESS que abarcan a 1,7 millones de personas¹¹; en Ecuador, la ESS genera alrededor del 60% del empleo nacional y representa el 13% del PIB¹²; en Colombia, se estima alrededor de 10.000 el número de entidades de ESS, las cuales emplean a más de 670.000 personas¹³.

Algunos otros ejemplos del alcance de la ESS: en Finlandia se estima que el 72% de las personas habitantes son miembros de alguna cooperativa; en Canadá y Noruega el 50%; en Uruguay el 30% y en Singapur el 25%; en EEUU esta cifra alcanza los 350 millones de personas; en Kenia, 7 millones. Por su parte, en Dinamarca las cooperativas de consumo tienen el 35% de cuota de mercado y en Japón las cooperativas agrarias agrupan al 90% de las/os agricultoras/es.

Descendiendo a la escala local, algunas de las ciudades donde la ESS tiene mayor peso arrojan las siguientes cifras: Seúl (Corea

⁹ World Cooperative Monitor, p. 7.

¹⁰ Cooperatives and employment: a global report. CICOPA (2014), pp. 28-30.

¹¹ Sistema Nacional de Informacoes em Economia Solidária (SIES), 2011.

¹² Vinuesa, 2013.

¹³ Portal de Economía Solidaria, 2009.

del Sur), con 10 millones de habitantes y 2.800 entidades de ESS; Lille (Francia), con 230.000 habitantes y 20.000 empleos generados por la ESS (12% del empleo total de la ciudad); Barcelona, que con 1,6 millones de habitantes y un área metropolitana con más de 5 millones, cuenta con 4.718 entidades de ESS, 53.000 personas empleadas y 100.000 voluntarias; Montreal (Quebec, Canadá), con 1,7 millones de habitantes, 7.000 entidades de ESS y más de 150.000 personas empleadas en ese ámbito.

En Europa y en España

En Europa, CIRIEC-International, entendiendo por entidades de Economía Social las entidades tradicionales (cooperativas, asociaciones, mutualidades y fundaciones), cuantificó aproximadamente 2 millones de empresas de ES (el 10-12% de todas las empresas de la UE), que en 2010 empleaban a alrededor de 14,5 millones de personas (equivalente al 6,5% del total de la población trabajadora de la UE)¹⁴, siendo las asociaciones las que más empleo generaban (71%), seguidas de las cooperativas (26%) y de las mutualidades (3%). El resto de formas de ESS no mencionadas, generarían alrededor del 25% del empleo total existente en la ESS europea¹⁵.

La ESS del conjunto del estado español está compuesta por empresas de diferentes dimensiones que actúan en una gran parte de los sectores de actividad existentes, destacando el sector agrícola y el de la industria manufacturera¹⁶. Si atendemos a las estadísticas de la Confederación Española de la Economía Social (CEPES), que tienen en cuenta el impacto global de la ESS en el Estado español –incluyendo el empleo indirecto–, 43.000 entidades de ESS emplean a 2,2 millones de personas y facturan 150.000 millones de euros, equivalente al 10-12% del PIB –este porcentaje asciende al 18% en Francia y Holanda y al 14% en Finlandia¹⁷–, vinculando de una manera u otra al 42,8% de la población española¹⁸. Comparando la facturación de las 300 cooperativas más grandes del mundo –2,9 billones– las 300 cooperativas más grandes de España facturaron en el año 2015-2016 alrededor de 25.000 millones de euros¹⁹.

¹⁴ Social Economy. Study for the IMCO Committee. Directorate General for Internal Policies. European Parliament (2016), p. 8.

¹⁵ <http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/qe-30-12-790-es-c.pdf>, p. 30.

¹⁶ Según se desprende del informe CEPES (2016). *Empresas relevantes de la Economía Social*.

¹⁷ Measuring the size and Scope of the Cooperative Economy: Results of the 2014 Global Census on Co-operatives (2014).

¹⁸ <http://www.cepes.es/cifras>.

¹⁹ http://www.cepes.es/templates/img/RANKING_DE_EMPRESAS_MAS_RELEVANTES_DE_LA_ES_2015-2016.pdf

En cuanto al empleo, España es el noveno país del mundo en número de población empleada en la ESS en relación con el total de población empleada. Aunque el nivel de precisión de los datos es limitado, genera aproximadamente 2.225.000 empleos (directos e indirectos), lo que representa un 12,5% del empleo total del Estado²⁰. Si se tiene en cuenta únicamente el empleo directo, este porcentaje se sitúa en el 6,74%, ligeramente por encima de la media europea (6,53%)²¹. En cuanto al porcentaje de personas afiliadas en la ESS en el Estado español, se sitúa en el 2,1%²². Si bien es verdad que entre 2007 y 2015 el empleo en las cooperativas se redujo un 5,8%, se advierte una mayor resistencia del empleo en las empresas y entidades de la ESS que en las del modelo capitalista tradicional²³. Muestra de ello es también la Economía Solidaria, en la que el número de empleos remunerados en España pasó de 3.300 en 2006 a 7.300 en 2013²⁴.

España se encuentra entre los países de Europa con mayor número de entidades de ESS. En 2016, esta cifra se estableció en torno a las 43.000: 20.348 cooperativas y 10.313 sociedades laborales que, entre todas, dan empleo directo a casi 335.000 personas; 557 Centros especiales de empleo (CEE) y 7.134 empresas de inserción que emplean a más de 75.000 personas. A estas cifras hay que sumar las del resto de fórmulas de la ESS: fundaciones, asociaciones, mutualidades, sociedades agrarias de transformación o cofradías de pescadores, entre otras. España se encuentra a la cabeza europea también en cuanto a número de reconversiones de empresas mercantiles en crisis a empresas cooperativas: una media de 75 al año²⁵.

Más allá de los periodos de crisis económicas y de las cifras exactas, inexistentes en muchos casos e incomparables en otros, se puede afirmar que la ESS y el número de empleos remunerados crecen en España, que el grado de conocimiento de la misma –aún muy bajo– va aumentando y que cada vez más personas deciden emprender con fórmulas de ESS.

²⁰ Fuente: Monzón, J.L. (2010): The social economy in Spain in 2008, CIEREC-España (Observatorio español de la economía social).

²¹ Rusiñol, P. *Todo listo para el despegue*. Alternativas Económicas, nº18 (octubre 2014), p. 36.

²² Datos a 31-12-2015 según categorías elaboradas con la MCVL. Sin asociaciones ni fundaciones.

²³ La pérdida de empleo en el ámbito de los autónomos y en el sector privado fue del 15% y 20%, respectivamente.

²⁴ Rusiñol, P. *Todo listo para el despegue*. Alternativas Económicas, nº18 (octubre 2014), p.36.

²⁵ http://www.cecop.coop/IMG/pdf/bussiness_transfers_to_employees_under_the_form_of_a_cooperative_in_europe_cecop-4.pdf p.13

En un contexto en el que la ESS es cada vez más vista desde todas las instancias políticas como un modelo económico necesario, nos situamos en condiciones de aprovechar el músculo y la larga tradición cooperativista de muchas zonas del estado, así como las numerosas propuestas innovadoras existentes en la actualidad, para apoyar institucionalmente la ESS. A su vez, también desde el ámbito municipal existe una coyuntura para que ciudades como Madrid se establezcan como referente a nivel mundial en cuanto a impulso de la ESS.

4. ¿Cómo es la ESS en Madrid?

Múltiples y diversas iniciativas privadas y sociales, así como una serie de políticas públicas, han ido impulsando la ESS de la ciudad a lo largo del tiempo y estableciendo sus principales hitos. Todo ello influido a su vez por los contextos económicos cambiantes, que han ido moldeando el devenir de este modelo económico. En comparación con otros territorios como Catalunya, Euskadi o Andalucía, la apuesta institucional por la ESS en Madrid puede considerarse residual, lo que se ha traducido en marcos normativos menos favorables y en el fomento de los modelos de empresa mercantiles y de las fórmulas de emprendizaje individuales frente a las colectivas.



Se puede inferir **cierta analogía entre la ESS del conjunto del Estado y la de Madrid en cuanto a su crecimiento positivo y a la composición y tamaño de su tejido empresarial** (gran número de microempresas y ciertas empresas y fundaciones de mediano y gran tamaño, fundamentalmente sociedades anónimas laborales, cooperativas de vivienda y educación) (CEPES, 2015). Respecto a las **diferencias entre la ESS de Madrid y la estatal**, se dan en lo referido a los **sectores de actividad predominantes** en cada ámbito territorial: educación, comercio, servicios sociales y aten-

ción sanitaria, actividades financieras y administrativas tienen una fuerte presencia en Madrid, mientras que el sector agrícola y de la industria manufacturera destacan en la ESS del resto del Estado.

Aproximación a las cifras de la ESS madrileña

La **escasez de registros estadísticos** desagregados, homogéneos y actualizados **referidos a la ESS** en general, y a la ciudad de Madrid en particular, dificulta el análisis descriptivo y cuantitativo de la dimensión, el crecimiento y el empleo del ámbito de la ESS tanto en términos generales como en relación a cada una de las familias que la componen. Salvando estas dificultades, se puede afirmar que **la ESS representa un modelo de reducidas dimensiones respecto al conjunto de la economía**, como así lo corroboran por ejemplo los datos de afiliación a la ESS: un 2,1% del total de personas afiliadas en el Estado español trabajan en la ESS; en el ámbito de la Comunidad de Madrid y de la ciudad de Madrid, este porcentaje se sitúa en el 0.8%.

Aproximándonos a la realidad madrileña, **en la Comunidad de Madrid las familias con mayor dimensión en términos cuantitativos son las sociedades laborales (1.112) y las cooperativas (795)**. Dentro del total de cooperativas, 343 son de trabajo asociado, 232 de vivienda, 107 de educación, 37 de consumidores/as y usuarias/os, 21 de servicios y 16 de transporte.

A partir de los datos estatales y autonómicos expuestos, una aproximación al número de entidades de ESS en la ciudad de Madrid, y de personas empleadas en ellas, se muestra en la siguiente tabla:

TABLA: APROXIMACIÓN AL N° DE ENTIDADES DE ESS EN LA CIUDAD DE MADRID (2015)

Tipología de entidad	Personas trabajadoras	N° de entidades/ empresas estimadas	Actividades económicas principales
Cooperativas	5.000-6.000	522	Educación y comercio
Sociedades laborales	4.000	631	Información y comunicaciones y actividades profesionales
Asociaciones y fundaciones-Tercer sector	35.000	6.000	Actividades servicios sociales y sanitarias
Empresas de inserción	50-75	12	Limpieza/hostelería/ otras actividades/
Centros Especiales de Empleo	200-300	50	Industria manufacturera y actividades administrativas
Mutualidades	1.350-1.500	-	Actividades financieras y seguros
Iniciativas ciudadanas	-	90	Actividades diversas
Finanzas éticas y banca cooperativa	80-100	40	Actividades financieras y seguros
Total	15.000-18.500	7.345	

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la MCVL (2015).

Caracterización de las personas trabajadoras de la ESS en Madrid

En cuanto a la caracterización de las personas que forman parte de la ESS, destacamos algunos elementos fundamentales:

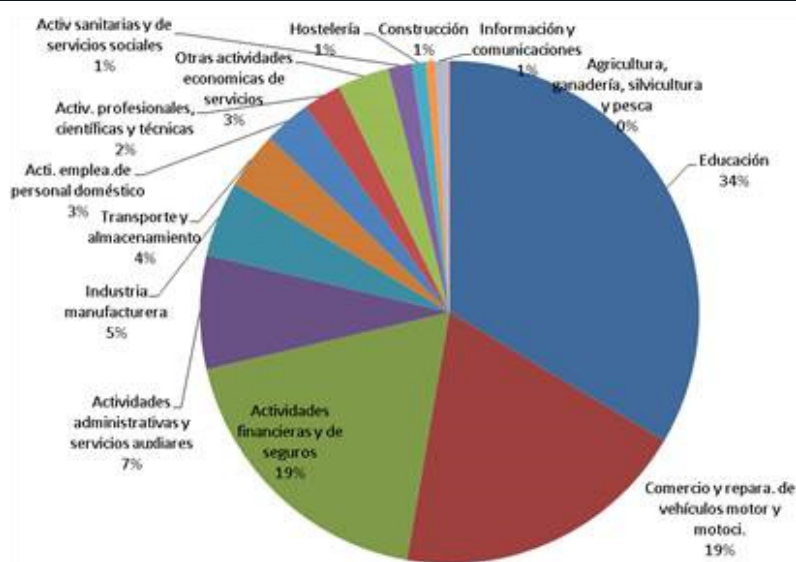
- Mientras que en el conjunto de la ESS de todo el Estado el número de **personas trabajadoras por cada grupo de edad** se distribuye de manera similar, en la ESS madrileña existe una concentración de personas trabajadoras en las cohortes de mediana y mayor edad.
- En cuanto al **nivel de estudios**, el número de personas trabajadoras con estudios de secundaria o superiores, es mayor en la ESS de la ciudad de Madrid (65,9%) que en la ESS del conjunto estatal (44%) y prácticamente igual que el del resto de personas afiliadas de la ciudad (66,1%).
- La ESS de Madrid registra un menor porcentaje de **ocupación de personas de otras nacionalidades** en comparación con otros modelos económicos y con la ESS del conjunto estatal.
- Mayor **concentración residencial** de las personas afiliadas de la ESS madrileña en distritos de la almendra central (Arganzuela, Latina) y en distritos sur y este (Puente de Vallecas, Carabanchel).
- La **brecha en el número de hombres y mujeres** trabajando en la ESS de Madrid (4,2% más de hombres que de mujeres) es mayor que la existente tanto en la ESS del conjunto estatal (1,6%) como en el resto de modelos económicos de la ciudad (donde las mujeres representan casi el 54% sobre el total de afiliación: un 7,8% más de mujeres que de hombres). Esta su-

perioridad en el número de hombres frente al de mujeres es particularmente relevante en las sociedades laborales y en los CEE, con una representación de mujeres del 33% y el 40%, respectivamente.

- Las **mujeres trabajadoras en la ESS en Madrid** tienen una presencia importante en las categorías laborales superiores (en concordancia con su mayor nivel de estudios) en relación con los hombres. Sin embargo, tienen un mayor volumen de jornadas parciales que los hombres, tanto en Madrid como en el Estado. Aunque son menos acusadas que en la economía mercantil, todavía persisten en la ESS diferencias en las condiciones y estabilidad laboral entre hombres y mujeres.

A pesar de que algunas tipologías de ESS presentan cierta estabilidad en periodos de crisis económica, este modelo económico sigue todavía contando con una **estructura débil en cuanto al tamaño y composición de sus entidades**. Además, como ocurre al menos en la ciudad de Madrid, la ESS circunscribe gran parte de su actividad a actividades de proyección económica y absorción de empleo más limitadas. La presencia de personas afiliadas de la ESS según sectores de actividad en Madrid es la siguiente:²⁶

Gráfico. Actividades económicas de la ESS en Madrid²⁶



Fuente: elaboración propia a partir de explotación de afiliación de la MCVL (2015).

²⁶ Datos referidos a las personas afiliadas en Régimen General en algunas de las familias de ESS (sin datos de asociaciones ni fundaciones) según sectores de actividad.

Respecto a las **diferencias entre la ESS de Madrid y la estatal**, se dan en lo referido a los **sectores de actividad predominantes** en cada ámbito territorial. Esto se debe principalmente a la estructura y dinámica productivas que definen a Madrid, al número de empresas y entidades existentes estimadas²⁷ y al volumen de personas trabajadoras –más reducido en Madrid que en otros territorios– que acoge cada tipología de ESS. Un claro ejemplo es el caso de los sectores agrícola o de la industria manufacturera, que en Madrid cuentan con una presencia muy limitada mientras que en la ESS del resto del Estado representan los principales sectores de actividad. Inversamente, los sectores de actividad económica relacionados con la educación, el comercio, los servicios sociales y la atención sanitaria, así como con las actividades financieras y administrativas, tienen una presencia comparativamente más destacada en la ESS de Madrid que en la del resto del Estado.

Por otra parte, los datos del **tamaño de las empresas de la ESS del Estado español**²⁸ nos indican la pequeña composición y estructura de la ESS. Las sociedades laborales son, en general, las de menor tamaño: casi un 70% de ellas tiene menos de diez personas trabajadoras (frente a un 56% de CEE y un 43,9% de cooperativas). Un 38,2% de las mutualidades, un 35,5% de las cooperativas y un 34,5% de los CEE son empresas de tamaño medio (10-50 trabajadores). Por su parte, las mutualidades son la familia de la ESS que mayor número de personas trabajadoras aglutina (más de cincuenta personas trabajadoras por entidad).

5. Las tendencias de la ESS en la ciudad

Las grandes ciudades y las megalópolis se han convertido en el mayor polo mundial de generación de flujos socioeconómicos, especialmente en los denominados países desarrollados.

En la UE, los contextos urbanos se han transformado en grandes clúster socioeconómicos que generan potentes mecanismos de desarrollo endógeno en forma de flujos de atracción de población y de capitales a escala regional, nacional e internacional. Sin embargo, estos grandes conglomerados urbanos afrontan retos y ge-

²⁷ El universo se ha estimado a través de la consulta de otras fuentes secundarias, informes de entidades representativas y registros estadísticos diversos para cada familia.

²⁸ Lamentablemente, no contamos con datos específicos del tamaño de empresas de ESS en la ciudad de Madrid, pero como se extrae del documento *Empresas más relevantes de la Economía Social 2014-2015*, publicado por CEPES, la composición de las empresas de ESS en Madrid tiene unas características similares a las del conjunto del tejido empresarial de ESS en Estado español y en el resto de modelos económicos de la ciudad de Madrid.

neran fuertes impactos negativos sobre la población y su entorno a los que se enfrenta el desarrollo urbano y los gestores públicos.

Uno de los retos de las administraciones públicas es desarrollar la planificación urbana y generar políticas de cara a canalizar el crecimiento de las ciudades, limitando un sobredimensionamiento que las haga menos atractivas y deteriore las condiciones de vida de sus habitantes. La Economía Social y Solidaria puede ser un agente importante de cara a generar un crecimiento económico más justo socialmente, sostenible ambientalmente, equilibrado económicamente, con un mayor arraigo e impacto local y sobre todo, sin perder la dimensión global que ha de tener una ciudad como Madrid.

La ciudad de Madrid es uno de los centros europeos de captación de capitales, personas y flujos económicos a nivel internacional, atrayendo por lo tanto a grandes compañías y generando una alta demanda de servicios avanzados a empresas. Tras un periodo de recesión que tuvo incidencia en la destrucción de empleo y en el cese tanto de empresas mercantiles como de entidades de Economía Social y Solidaria, la ciudad mantiene desde 2014 un crecimiento sostenido en términos macro, reflejado en los datos de empleo y creación de empresas. En cualquier caso, los informes de instituciones nacionales e internacionales pronostican una fase de desaceleración del crecimiento como consecuencia de la incertidumbre en los mercados internacionales y en las exportaciones, del incremento de los precios del petróleo, de la contracción de la demanda interna privada y de las restricciones presupuestarias previstas para atender a los compromisos de déficit comprometidos con la UE.

Con una corona metropolitana que alberga a más de seis millones de personas, nos encontramos ante una economía con un importante potencial de demanda de productos y servicios, agregación de consumo y especialización de la oferta, aspectos que suponen un marco de oportunidad para favorecer la creación de empresas, la innovación social y organizativa y el crecimiento y consolidación de las iniciativas existentes en el ámbito de la Economía Social y Solidaria.

Si atendemos a la estructura económica de la ciudad, encontramos una economía fuertemente terciarizada, que sin embargo mantiene un tejido industrial que supone más del 7% del Valor Añadido Bruto (VAB), con importantes empresas industriales radicadas en el municipio y en la región metropolitana. En este sector se observa una progresiva orientación del tejido productivo de la ciudad hacia sectores industriales intensivos en tecnología y conocimiento, como edición, artes gráficas e industria audiovisual; productos farmacéuticos y biotecnología; tecnologías de la

información y aeronáutica. De los informes sobre la estructura económica de Madrid, se extraen como sectores claves en el desarrollo de la ciudad las telecomunicaciones, los servicios financieros y otros servicios avanzados a las empresas: informática, I+D, arquitectura e ingeniería, consultoría, asesoría jurídica o publicidad. En este sentido, uno de los retos a los que se enfrenta la ciudad en un contexto de competencia global, es convertirse en un referente entre los principales polos internacionales de servicios avanzados a empresas. Otro sector clave es el turístico, por su importancia en el empleo vinculado al comercio, la hostelería, el transporte y la industria del ocio.

La estructura empresarial de Madrid se caracteriza por ser de reducido tamaño en lo que a personas ocupadas se refiere, siendo mayoritarias las empresas de tres o menos trabajadores/as. Sin embargo resulta destacable que una gran parte del empleo que existe en la ciudad se concentra en empresas de más de 200 trabajadores/as. Los establecimientos y empleos están muy concentrados en los siete distritos de la llamada almendra central, por lo que los barrios del sur todavía tienen significativas áreas de mejora de su tejido empresarial.

El mercado laboral y concretamente el empleo se encuentra en un proceso de recuperación, aunque si atendemos a la distribución sectorial, el único ascenso interanual del número de afiliados se ha producido en el sector servicios. Además, en términos del tipo de contratación sigue existiendo una alta tasa tanto de trabajo a tiempo parcial como de duración determinada. La tasa de paro de la ciudad según la Encuesta de Población Activa (EPA) se sitúa, al cierre del cuarto trimestre de 2017, en el 13,8% habiendo retrocedido un 1,1% en términos interanuales. Sin embargo, existen importantes diferencias territoriales en el mercado laboral madrileño que tienen que ver principalmente con el perfil sociocultural de la población que vive en las diferentes áreas territoriales de la ciudad. De este modo, los distritos del sur y suroeste de la ciudad como Puente de Vallecas, Villaverde, Carabanchel y Usera, presentan unos niveles de desempleo y de paro registrado más elevados que los del norte y el noroeste de la ciudad. Los datos muestran que los efectos de la recesión no se han distribuido equitativamente entre los grupos de la población, hecho que ha provocado que la necesidad aumente y se dificulte la salida de la pobreza y la exclusión. Por tanto, se dibujan dos grandes líneas diferenciales: la que atiende a la diferencia entre centro y la periferia del sur y sureste, y la que divide la ciudad entre el norte y el sur. La Economía Social y Solidaria puede desempeñar un papel relevante para corregir los desequilibrios socioeconómicos que existen en la ciudad en términos del acceso al empleo y a la renta.

Las condiciones de habitabilidad y de acceso a la vivienda constituyen otro de los factores clave del fenómeno de la exclusión social. La aceleración de los precios de la vivienda durante el *boom* económico ha aumentado el riesgo de exclusión residencial y el empeoramiento de las condiciones de habitabilidad. Estos, a su vez, se han visto incrementados por las dificultades para atender los pagos hipotecarios, que han generado multitud de desahucios. Las posibilidades de movilidad residencial también han aumentado como consecuencia de la rigidez del mercado residencial tanto de venta como de alquiler. Una vez más, este fenómeno afecta de forma clara a los grupos más desfavorecidos.

Respecto a los aspectos demográficos, cabe destacar que la tasa de personas de otras nacionalidades se sitúa en el 12,2% del total, frente al 2,8% que suponía en 1999, concentrada fundamentalmente en los rangos de edad entre 20 y 50 años²⁹. Si atendemos a la doble dimensión de género y procedencia, encontramos que la feminización de la inmigración es consecuencia de la especialización de Madrid como ciudad de servicios y del papel que cumplen las mujeres migrantes en los servicios domésticos y en la atención de la dependencia. Destaca también el incremento de la población de más de 65 años, siendo el intervalo que más ha crecido el que pertenece a la denominada cuarta edad, en contraposición con el descenso de la población joven, proceso que parece se acentuará en los próximos años. Casi un tercio de los hogares de Madrid convive con alguna persona dependiente, unido al cambio de modelos de convivencia, con un aumento de los hogares unipersonales. Es de destacar que siguen siendo las mujeres las protagonistas de los sistemas de cuidado y de reproducción de la vida. Es necesario por lo tanto avanzar en la consolidación y creación de estructuras económicas democráticas que asuman la gestión de los cuidados y de la reproducción de la vida, incluyendo también iniciativas de gestión de trabajos y recursos no monetarizados, que vayan más allá del tejido empresarial propiamente dicho. En este sentido, la Economía Social y Solidaria tiene que jugar un papel clave en la ciudad.

Algunos estudios³⁰ destacan a Madrid como uno de los territorios más favorables a la iniciativa empresarial en el Estado español

²⁹ Ayuntamiento de Madrid (2015). La desigualdad intraurbana en la Ciudad de Madrid. Barómetro de Economía de la Ciudad de Madrid, 46.

³⁰ [1] Musterd, S. et al. (2015). Socio-Economic Segregation in European Capital Cities: Increasing Separation between Poor and Rich. *UrbanGeography*, pp. 1-22.

[2] FOESSA (2014, 2015, 2016). Exclusión social y recuperación económica.

[3] Oyarzabal, J., Sanz, B. y Ontiveros, E. (2011). Futuro de la Ciudad de Madrid 2020.

[4] Sanz, B. (coord.). (2013). Estructura económica de la Ciudad de Madrid. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.

en relación con las condiciones del entorno, destacando el acceso a las infraestructuras físicas, una percepción marcadamente positiva de la innovación, el fomento de los negocios de alto potencial de crecimiento, la infraestructura comercial, el desarrollo de las infraestructuras de transporte y los programas de impulso y de apoyo de las Administraciones Públicas. Por el contrario, la ciudad muestra dificultades de crecimiento sostenido y síntomas de congestión de la actividad, especialmente en relación con la industria y la construcción, que parece que obliga a revisar y actualizar sus capacidades competitivas.

Si existe una tendencia hacia generar un desarrollo sostenible de la ciudad de Madrid, un papel muy importante en este proceso puede tenerlo la Economía Social y Solidaria, lo que implica la generación de empleo desde un paradigma de desarrollo social y económico que a su vez establezca un desarrollo sostenible en términos medioambientales (reconversión y mejora ecológica de la ciudad) y avance en la creación y consolidación de estructuras económicas democráticas. Esto último incluye incorporar la dimensión de los cuidados (gestión de servicios básicos para la vida) de forma que a medio y largo plazo la Economía Social y Solidaria pueda ir aumentando su impacto en la corrección de desequilibrios existentes en la ciudad.

El tejido de la Economía Social y Solidaria en la ciudad tiene características similares (tanto en tamaño de entidades como distribución sectorial del empleo) al conjunto empresarial de Madrid, lo que implica que su potencial de desarrollo vaya a estar fundamentalmente vinculado al sector terciario. Entre los servicios que pueden desarrollarse y posicionar a la Economía Social y Solidaria en la ciudad están aquellos vinculados a los sectores propios del estado social, sobre todo aquellos asociados a la atención a las personas (cuidados, sanidad, servicios sociales, etc.). Este posicionamiento estaría fundamentado, por un lado en la creciente demanda no cubierta y, por otro lado, la orientación de este ámbito de la economía hacia la atención de situaciones de necesidad y/o dependencia y como instrumento para la reducción de las desigualdades.

Si consideramos las tendencias de desarrollo económico de la ciudad, la Economía Social y Solidaria puede extenderse hacia la prestación de servicios a las empresas (comunicaciones y tics, finanzas, asesoramiento empresarial) y a las personas (alimentación, turismo, hostelería o industrias culturales), todos servicios de **alto valor añadido** y en los que que Madrid puede resultar un polo de atracción para proyectos punteros de otros territorios (en sectores como la energía, las telecomunicaciones, o las finanzas). Ya existen por otro lado, experiencias de empresas de Economía

Social y Solidaria situadas en sectores estratégicos que marcan tendencia y que pueden resultar replicables. Concretamente en las industrias gráficas y culturales, de educación infantil o de servicios sociales (con la participación activa de personas mayores por ejemplo).

Por último es interesante comentar que entre los fenómenos emergentes de desarrollo de la Economía Social y Solidaria en Madrid están los proyectos orientados a la provisión de determinados servicios estratégicos a través de cooperativas de consumo, integrales o mixtas (de alimentación, de energía, servicios financieros, vivienda o telecomunicaciones). Todos ellos generan un alto nivel de agregación ciudadana y cuentan con un importante potencial de desarrollo de una economía plural en la que las actividades vinculadas a lo que se ha venido a denominar otras economías vaya ganando mayor peso frente al protagonizado por las empresas mercantiles sin ánimo de lucro.

6. En conclusión

La ESS aporta a la ciudad propuestas que permitan abordar tanto los principales desafíos sociales de la ciudad (compatibilidad entre vida y trabajo, flujos migratorios, envejecimiento, etc.), como la prestación de servicios avanzados de alto valor añadido en sectores estratégicos. Todo ello, por su propia naturaleza y razón de ser, buscando de la mano la rentabilidad económica y la consecución de otra serie de objetivos y fines como la cohesión social y territorial, la respuesta a las necesidades sociales y a del territorio, el cuidado del entorno, el desarrollo de proyectos colectivos, la inter cooperación socio empresarial frente a la competencia, la calidad del empleo, etc.

Así lo demuestra la gran cantidad de iniciativas socioempresariales relacionadas con los servicios sociales de interés general como la dependencia, las personas mayores o la inserción socio-laboral. También la mayor resistencia de este modelo a las crisis económicas y su mayor capacidad para adaptarse a las coyunturas sin generar despidos masivos.

En un momento histórico en el que nuevas tendencias como la robotización del empleo o las nuevas fórmulas de trabajo que están surgiendo coinciden con una falta de propuestas políticas en torno a la vida, el tiempo libre, el trabajo y la naturaleza, la ESS aporta a Madrid la oportunidad para transformar el modelo productivo de la ciudad hacia uno que imbrique progreso, sostenibilidad ambiental y cuidados (visibilizando e introduciendo los cuidados en el sistema productivo para hacerlo más humano, dignificante y compatible con la vida), todo ello en un contexto de interés creciente de la población por nuevas formas de hacer

las cosas y por nuevos modelos económicos y generando al mismo tiempo un desarrollo económico que, sin perder la dimensión global que una ciudad como Madrid debe tener, sea equilibrado y más justo socialmente –frente a los índices de desigualdad de la ciudad–, sostenible medioambientalmente y con un mayor arraigo e impacto local.

Para ello, que la administración local madrileña dedique políticas y esfuerzos al respecto, como hemos observado en otras ciudades, puede ser un factor evidente de avance. Así, en Madrid encontramos referencias y medidas en diferentes planes, desde el Plan de Gobierno de la ciudad 2015-2019 hasta otros específicos como el Plan Madrid Ciudad de los Cuidados, el Plan de Impulso del Consumo Sostenible, el Plan de Empleo o el Plan Estratégico para la Igualdad de Género. Más significativa es la apuesta, surgida desde el Área de Economía y Hacienda municipal alrededor de la formulación de la **Estrategia madrileña de Economía Social y Solidaria**, que está en proceso final de ratificación por el consistorio. La elaboración de la Estrategia ha surgido de un amplio proceso de participación que ha vinculado a las distintas entidades de ESS de la ciudad, a otras entidades sociales y a la ciudadanía en general. Esto colocará a Madrid en la avanzadilla no sólo del apoyo a las iniciativas de ESS –como Seúl, Lille o Montreal– sino también de los procesos de transformación urbana del patrón económico hacia modelos más democráticos, inclusivos y sostenibles.